

DECRETO N° 780

LITUECHE, 24 de Abril de 2013

VISTOS

: DFL 1-3063 / 80 del Ministerio del Interior sobre traspaso de los Establecimientos Educativos, la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695, y sus modificaciones contenidas en la Ley N° 19.130, la Ley N° 19.070, y sus modificaciones, refundidas, coordinadas y sistematizadas en el DFL N° 1 de 1996 y Decreto Exento N° 2.621 del 06 de Diciembre del 2012, que designa Alcalde Titular.-

CONSIDERANDO

: Que es necesario aumentar horas Docente para permitir el cumplimiento de los Planes de Mejoramiento Educativo de los Establecimientos Educativos de la comuna, para los que fueron implementados de acuerdo a los lineamientos de la Ley 20.243, la Ley 20.370, la Ley 20.550.

. La cancelación de horas corresponderá a las asignaciones del profesional
. Dichas horas docentes contratadas es a lo señalado en el artículo 8 bis de la Ley 20.550.-

. La duración de la horas serán hasta la ejecución de los Planes de Mejoramiento del establecimiento educacional.-

DECRETO:

NOMBRE A

: **GLORIA PATRICIA SOTO AMPUERO**

R.U.N.

: 14.292.255-K

ESTADO CIVIL

: CASADA

FECHA NACIMIENTO

: 22 DE MARZO DE 1975

DOMICILIO

: HERMANOS CARRERA- LITUECHE

PROFESION

: EDUCADORA DE PARVULOS

CARGO

: **DOCENTE LEY SEP**

FECHA DE INGRESO

: **05 DE MARZO DE 2013**

CALIDAD DE NOMBRAMIENTO

: A CONTRATA

DURACION DEL CARGO

: **28 DE FEBRERO DE 2014**

ESTABLECIMIENTO

: ESCUELA QUELENTARO

JORNADA

: MAÑANA Y TARDE

CARGA HORARIA

: 14:00 HRS CRONOLÓGICAS SEMANALES

DOCENCIA AULA

: 10:30 HRS CRONOLÓGICAS SEMANALES

DOCENCIA DIRECTIVA

: 00:00 HRS

COLABORACIÓN

: 02:33 HRS CRONOLÓGICAS SEMANALES

OTRAS ACTIVIDADES

: 00:57 HRS CRONOLÓGICAS SEMANALES

TOTAL

: 14:00 HRS CRONOLÓGICAS SEMANALES

TIENE DERECHO A PERCIBIR UNA RENTA MENSUAL

REMUNERACION BASICA MININA NACIONAL

: 154.630

ASIGNACION DE EXPERIENCIA (20,08)

: 31.050

ASIG. DESEMP. CONDIC. DIFICILES (8%)

: 12.370

ASIGNACION DE PERFECCIONAMIENTO

: 2.041

BONO PROPORCIONAL LEY 19.410

:

BONO DE RECONOCIMIENTO PROFESIONAL

: 10.763

TOTAL DE REMUNERACIONES

: **210.854**

ANOTESE COMUNIQUESE AL INTERESADO, EN EL DEPARTAMENTO DE EDUCACION MUNICIPAL, ENVÍESE PARA SU REGISTRO EN LA CONTRALORÍA REGIONAL DE LA SEXTA REGIÓN Y ARCHÍVESE.



M. SOLEDAD OLMEDO PIZARRO

Secretaría Municipal



RENE ACUÑA ECHEVERRIA

Alcalde

DISTRIBUCION:

- Contraloría Regional Sexta Región
 - Interesado
 - Escuela
 - Departamento de Educación
 - Archivo Municipal
- RAE/MOP/RDD/sfm.-